

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2024 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

INFORME 55/23





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 26 de octubre de 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2023 y 2024.....	7
1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	14
2. DEUDA PÚBLICA	17
2.1. Nivel de deuda	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	19
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Las reglas fiscales volverán a estar en vigor en 2024, aunque en un entorno de incertidumbre institucional. Hasta el año 2023 las reglas fiscales estuvieron suspendidas por las excepcionales circunstancias acaecidas desde 2020 (pandemia y crisis energética por la guerra de Ucrania). El año 2024 es el año de vuelta a las reglas fiscales. Sin embargo, hasta la fecha, debido a la convocatoria de elecciones y la demora en la constitución de un nuevo gobierno central, no se han podido aprobar los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2024 y siguientes. Además, la ausencia de publicación del informe de Situación de la Economía Española impide conocer el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto, aunque la AIReF estima que se situará en el entorno del 3% de acuerdo con la normativa vigente. Por otro lado, tampoco se conoce el importe de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica. A ello se une la incertidumbre sobre la reforma del marco fiscal europeo, que se encuentra en proceso de negociación. De acuerdo con las propuestas conocidas hasta la fecha, esta reforma implicaría la obligación de cada estado miembro de elaborar un plan fiscal a medio plazo nacional que contemplara una senda de consolidación fiscal hasta 2028.

Este informe incluye por primera vez un escenario presupuestario hasta 2028 para reforzar la orientación a medio plazo del análisis de la situación fiscal de cada comunidad autónoma. El objeto de este informe se centra en el análisis de las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2024 con la finalidad de valorar si las mismas permiten el cumplimiento de las reglas

fiscales fijadas para ella en dicho ejercicio. En este contexto, la AIRcF centra su pronunciamiento en las perspectivas esperadas para la comunidad en 2023 y 2024 con la información actual disponible, acompañadas de una visión de medio plazo acorde con el plan que podría exigir el marco fiscal europeo.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 49/23 sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2024. Sobre la información disponible en el Plan Presupuestario presentado el 15 de octubre, la AIRcF ha emitido su pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 del conjunto de las Administraciones Públicas, con un análisis global de cada subsector, que se extiende a las perspectivas a medio plazo. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA. El análisis de la Comunidad Autónoma de Cantabria se ha efectuado sobre la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas fundamentales de presupuestos para 2024, documento previo a la aprobación de su proyecto de Ley de presupuestos, que se encuentra en tramitación.

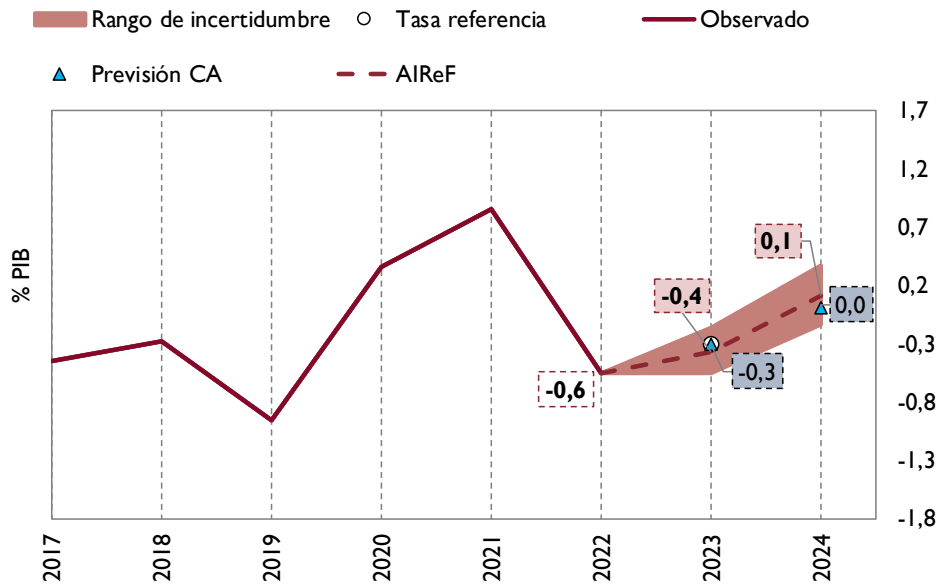
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2023 y 2024

Las previsiones de la AIReF sobre la Comunidad Autónoma de Cantabria empeoran dos décimas en 2023, hasta un déficit del 0,4% del PIB, superior en una décima al previsto por la comunidad. La AIReF empeora sus estimaciones, respecto al informe de julio, sobre el cierre en 2023 de Cantabria. A partir de los datos de ejecución disponibles hasta la fecha, se ha minorado el nivel de ingresos y elevado el de gastos esperados al cierre ajenos a fondos Next Generation EU (NGEU). Adicionalmente, se ha recogido el mayor nivel de gasto no vinculado a dichos fondos registrado en los datos actualizados del cierre de 2022. La comunidad mantiene sus estimaciones de julio, considerando para 2023 previsiones similares a las actuales de la AIReF por el lado de los ingresos, y un crecimiento ligeramente inferior de los empleos.

Para 2024, la AIReF prevé que la comunidad alcance un superávit de una décima de PIB, mientras que la comunidad estima alcanzar el equilibrio. El saldo de la comunidad en 2024 mejorará cinco décimas respecto al esperado en 2023, de acuerdo con las estimaciones de la AIReF. Esta mejora se producirá fundamentalmente por la evolución de los recursos del sistema derivada de la excepcional liquidación de 2022, que permitirá compensar el crecimiento estimado en los empleos. La comunidad prevé una mejora de tres décimas en el saldo considerando una previsión de ingresos más pesimista que la estimada por la AIReF.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CANTABRIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

La AIReF prevé que los recursos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 6%, alcanzando el 18,9% del PIB. Los recursos del sistema de financiación crecerán un 13% impulsados por el crecimiento de la liquidación de 2022 y lastrados por las nuevas medidas de rebaja fiscal previstas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Este incremento compensa la desaparición de los fondos REACT-EU y la caída esperada en otros recursos como el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), el Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISD), afectados también por las medidas fiscales previstas por la comunidad.

Las medidas temporales de rebaja fiscal adoptadas por la comunidad tendrán un impacto negativo de 20M€, el 0,1% del PIB, en 2024. La comunidad valora en 2M€ la pérdida de recaudación en 2024 por la modificación de bonificaciones en la reducción de las tasas por la guerra de Ucrania aprobadas por la Ley 2/2022, y cuyo efecto se extiende hasta 2025. Por otro lado, cuantifica en 18M€ los menores ingresos derivados de las medidas adoptadas en el IRPF por las deducciones establecidas por la inflación, aprobadas por Ley 11/2022 de 28 de diciembre, y con efectos sólo para el año 2024.

La comunidad prevé nuevas medidas de rebaja fiscal, de carácter permanente, que extenderán sus efectos hasta 2026 y supondrán en 2024 una menor recaudación de unos 60M€ y, al final del periodo, un impacto

acumulado de 90M€, un 0,5% del PIB regional. Las medidas planteadas consisten en la minoración de los tipos en ITPAJD, ampliación de bonificaciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, bonificación del 100% en el Impuesto sobre el Patrimonio y nueva escala autonómica en el IRPF. Se prevé que las medidas de ITPAJD e ISD tengan un impacto inicial en 2024 (16 y 2M€ respectivamente) y adicional en 2025 (3 y 2M€). La bonificación del Impuesto sobre el Patrimonio se aplicaría a partir de 2025 y la rebaja en el IRPF, aplicable a partir de 2024 y valorada en 47M€ impactaría en las cuentas de la comunidad a partir de 2024 si se incorpora en las entregas a cuenta de 2024.

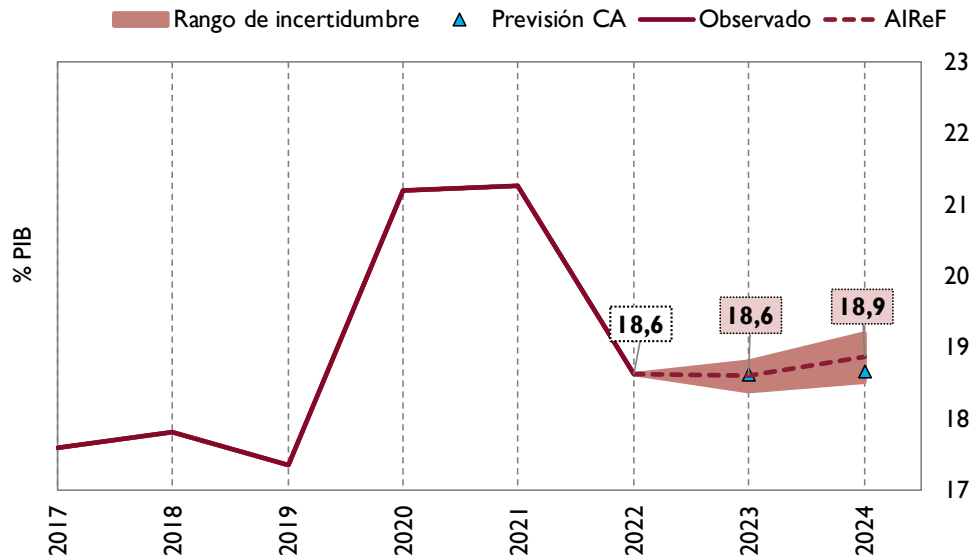
CUADRO 1. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2023/2024. CANTABRIA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Cantabria	Previsión AIREF 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 %PIB	% var 24/23
Recursos netos sin PRTR	18,6	18,9	6
SFA neto	13,7	14,9	13
<i>EAC netas</i>	13,2	13,4	6
<i>Liquidación neta</i>	0,5	1,5	196
ITPAJD	0,9	0,6	-27
ISD	0,2	0,2	-6
Otros impuestos no SFA	0,4	0,4	3
Otros recursos	3,4	2,8	-14
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,3		
<i>Resto</i>	3,1	2,8	-6

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel inferior de recursos. La comunidad prevé una evolución más optimista a la de la AIReF en los ingresos impositivos, que no parecen registrar aún la reforma fiscal prevista, y similar en otros recursos ajenos al PRTR. Sin embargo, el escenario autonómico registra previsiones más moderadas que las de la AIReF en los recursos del sistema de financiación, que sitúan su escenario de recursos por debajo del de la AIReF.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR. CANTABRIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

Según las previsiones de la AIReF, los empleos autonómicos en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 3% sobre el año anterior, reduciendo su peso en el PIB hasta el 18,8%. Aunque afectados en parte a la baja por la desaparición del REACT-EU, la AIReF estima que los empleos corrientes ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad un 4%. La actualización de los salarios llevará a un crecimiento cercano al 5% en la remuneración de asalariados. Se espera un aumento del 3% de los gastos de funcionamiento y en los asociados a farmacia y conciertos, y del 2% en otros empleos corrientes, mientras en los gastos de capital ajenos al PRTR se espera una minoración en torno al 3%. De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad, no prevé adoptar medidas específicas que supongan un incremento de gasto sobre el ejercicio anterior.

CUADRO 2. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2023/2024. CANTABRIA (% PIB Y % VARIACIÓN)

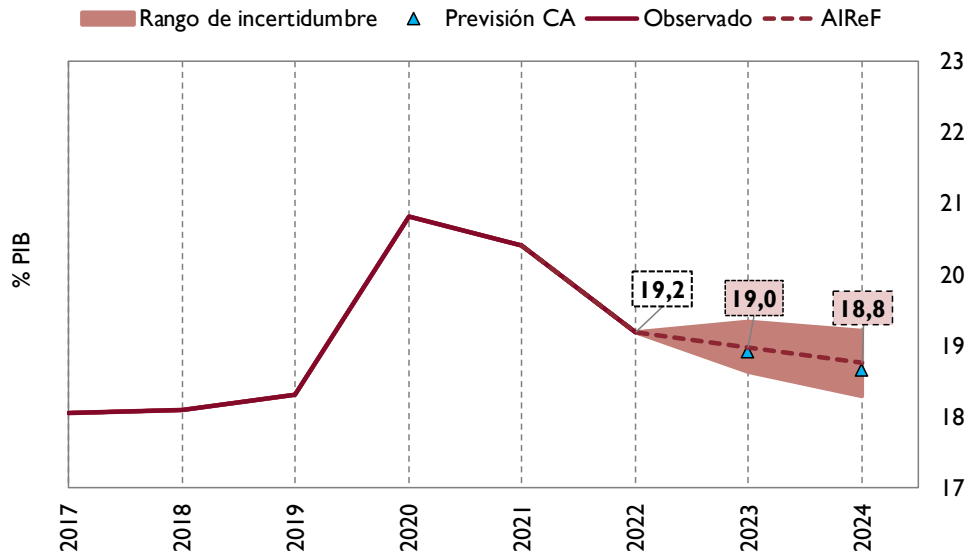
Comunidad Autónoma de Cantabria	Previsión	Previsión	% var 24/23
	AIREF 2023 %PIB	AIREF 2024 %PIB	
Empleos netos sin PRTR	19,0	18,8	3
Sanidad	7,5	7,4	4
Educación	4,6	4,6	4
Otros gastos	6,9	6,8	2
<i>De ellos, gastos REACT-EU</i>	<i>0,3</i>		

Fuente: AIReF

*Los gastos REACT-EU se distribuyen entre todas las funciones de gasto

La comunidad prevé un crecimiento del gasto similar al previsto por la AIReF que, partiendo de un nivel inferior, situaría su nivel de empleos ligeramente por debajo. Las previsiones autonómicas estiman en términos presupuestarios un crecimiento muy moderado de los gastos de personal, inferior al previsto por la AIReF, pero registran para los gastos de capital variaciones más elevadas sobre las cifras de 2023. En conjunto, las líneas autonómicas contemplan un crecimiento de empleos para 2024 semejante al estimado por la AIReF que, al partir de un menor nivel previsto para 2023, situarían sus cifras por debajo de las estimadas por esta institución.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR. CANTABRIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIRcF y líneas fundamentales de la comunidad

La AIRcF considera que el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en 2024 un 9%. Bajo las estimaciones actuales de empleos, transferencias finalistas del Estado, ingresos de fondos UE y medidas normativas de ingresos previstas por la comunidad, la AIRcF calcula que el gasto computable en la Comunidad Autónoma de Cantabria podría aumentar un 6% en 2023 y un 9% en 2024.

El crecimiento de 2024 sería inferior, del 6%, en el gasto a considerar para el cálculo de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo, desagregado para cada administración. En este caso, se excluyen todas las medidas de ingresos adoptadas, no solo las permanentes como en la regla de gasto nacional; y, fundamentalmente, se imputa el efecto de las medidas al año en el que tienen impacto recaudatorio en el conjunto de las AA. PP., independientemente de que en la comunidad dicho efecto se traslade a otro año, por el funcionamiento del sistema de financiación autonómico. Así, las medidas previstas por la comunidad en el IRPF para 2024, tendrán efecto en la recaudación del conjunto de AA. PP. en 2025 y en las cuentas de la comunidad en 2024 a través de las entregas a cuenta. Además, la medida adoptada en el IRPF para paliar los efectos de la inflación, al ser de carácter temporal, no se excluye de la regla de gasto nacional.

Alcanzar el equilibrio previsto por la comunidad bajo la previsión de ingresos de la AIReF implicaría un crecimiento ligeramente superior de empleos y gasto computable. De cumplirse la previsión de recursos de la AIReF, alcanzar el equilibrio previsto por la comunidad en 2024 implicaría un crecimiento de los empleos del 4%, y un aumento del gasto computable del 9% según la regla de gasto nacional y del 7% de acuerdo con la recomendación específica de país.

CUADRO 3. PREVISIÓN AIREF VARIACIÓN EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA 2023/2024. CANTABRIA (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Cantabria	Previsión AIReF % var 24/23	Previsión AIReF % var 24/23 bajo equilibrio
Empleos (sin PRTR)	3%	4%
Gasto computable regla de gasto nacional	9%	9%
Gasto computable CSR 2024	6%	7%

Fuente: AIReF

1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Hasta 2022 se ha ejecutado en Cantabria el 51% de los fondos REACT-EU asignados a la comunidad, y se espera que en 2023 se registre el importe pendiente. Con la actualización de los datos de cierre de 2022, se mantienen los fondos REACT-EU registrados por la comunidad a la fecha, que supondrían el 51% de los fondos asignados (96M€). El remanente que se ejecutará en 2023 es similar al estimado por la AIReF en el informe de julio.

La AIReF ha revisado la ejecución estimada del PRTR, trasladando a ejercicios siguientes parte del importe esperado en 2023. A partir de la previsión actualizada de la comunidad, los datos disponibles sobre el gasto directo registrado hasta el mes de julio, así como de los datos sobre la evolución de licitaciones y adjudicaciones en proyectos vinculados al PRTR, la AIReF revisa a la baja la ejecución esperada en 2023 de los fondos asociados al PRTR. Así, se estima que los recursos y empleos derivados de estos fondos supongan en 2023 en Cantabria un 0,5% del PIB regional y que aumenten hasta el 1,1% del

PIB en 2024. La comunidad mantiene para 2023 las previsiones de registro de estos fondos en un 0,7% del PIB en 2023, estimando que se ejecutará un 1,1% en 2024.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

A medio plazo y bajo un escenario a políticas constantes, la AIRcF estima que el saldo de la Comunidad Autónoma de Cantabria se deteriorará hasta un déficit del 0,2% del PIB. La mejora del saldo estimada para 2024, sustentada en la liquidación excepcionalmente positiva del sistema de financiación, se reduciría para la comunidad en el medio plazo al normalizarse flujos derivados del sistema de financiación y desplegar sus efectos las reformas fiscales previstas por la comunidad. En las últimas previsiones facilitadas, la comunidad preveía mantener en 2025 y 2026 el equilibrio de 2024.

En este período, los recursos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin tener en cuenta el PRTR, reducirán su peso hasta el 18,6% del PIB, según las estimaciones de la AIRcF. Las liquidaciones del sistema de financiación, que todavía en 2025 incorporarán ingresos de carácter coyuntural originados por el crecimiento de la recaudación de 2023 por encima de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) recuperarán su peso habitual sobre PIB a partir de 2026, si bien afectados a la baja por la reforma fiscal prevista en el IRPF. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB, salvo en el ITPAJD en el que se espera una bajada condicionada por la rebaja fiscal y las estimaciones de crecimiento moderado al final de período. El resto de los recursos depende de las transferencias condicionadas del Estado, en las que se estima su mantenimiento, y del ritmo de ejecución de los fondos europeos tradicionales del Programa Operativo 2021-27.

Los empleos sin PRTR se situarán en el 18,8% del PIB en 2028, siguiendo una evolución de medio plazo condicionada por la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno de las reglas fiscales. El crecimiento de la remuneración de asalariados vendrá marcado por el acuerdo alcanzado con los sindicatos a nivel nacional, estimándose a partir de 2026 un crecimiento asociado al IPC. Para el resto del consumo público, asociado principalmente a sanidad y educación, se estima su evolución combinando los modelos a largo plazo de la AIRcF, que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de estas partidas en la comunidad en los últimos años. Hasta 2025 y 2026 se prevé una evolución contenida de otros empleos corrientes y de capital no vinculados al PRTR, justificada por la necesidad de ejecutar los gastos de los proyectos

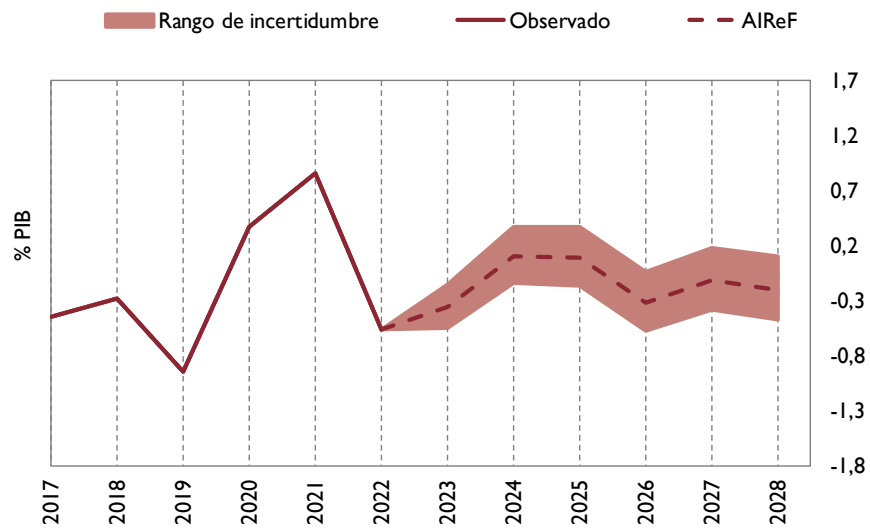
vinculados a estos fondos. Además, el gasto en intereses crecerá hasta alcanzar el 0,4% del PIB en 2028. Por último, aunque se desconoce el resultado final de la reforma del marco fiscal europeo y nacional, la AIRcF considera que el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento del gasto, en la línea de las últimas recomendaciones específicas de país formuladas por el Consejo Europeo.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2028. CANTABRIA (% PIB)

Comunidad Autónoma de Cantabria	Cierre 2022 %PIB	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
		AIREF 2023 %PIB	AIREF 2024 %PIB	AIREF 2025 %PIB	AIREF 2026 %PIB	AIREF 2027 %PIB	AIREF 2028 %PIB
Recursos netos sin PRTR	18,6	18,6	18,9	18,9	18,6	18,7	18,6
SFA neto	11,9	13,7	14,9	15,0	14,8	15,1	15,0
<i>EAC netas</i>	12,9	13,2	13,4	13,8	14,2	14,3	14,3
<i>Liquidación neta</i>	-0,9	0,5	1,5	1,1	0,6	0,8	0,8
Compensaciones AGE	1,3						
ITPAJD	1,1	0,9	0,6	0,7	0,7	0,6	0,6
ISD	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Otros impuestos no SFA	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros recursos	3,6	3,4	2,8	2,7	2,7	2,6	2,5
Empleos netos sin PRTR	19,2	19,0	18,8	18,8	18,9	18,8	18,8
Consumos intermedios	3,6	3,7	3,7	3,7	3,7	3,6	3,6
Remuneración asalariados	8,8	8,6	8,6	8,6	8,6	8,6	8,6
Transf sociales en especie	2,9	2,9	2,8	2,9	2,9	2,9	2,9
Intereses	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4
Otros empleos corrientes	1,6	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
Empleos capital	2,1	2,1	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
Cap/nec financiación	-0,6	-0,4	0,1	0,1	-0,3	-0,1	-0,2

Fuente: IGAE y AIRcF

GRÁFICO 4. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2023-2028. CANTABRIA (% PIB)



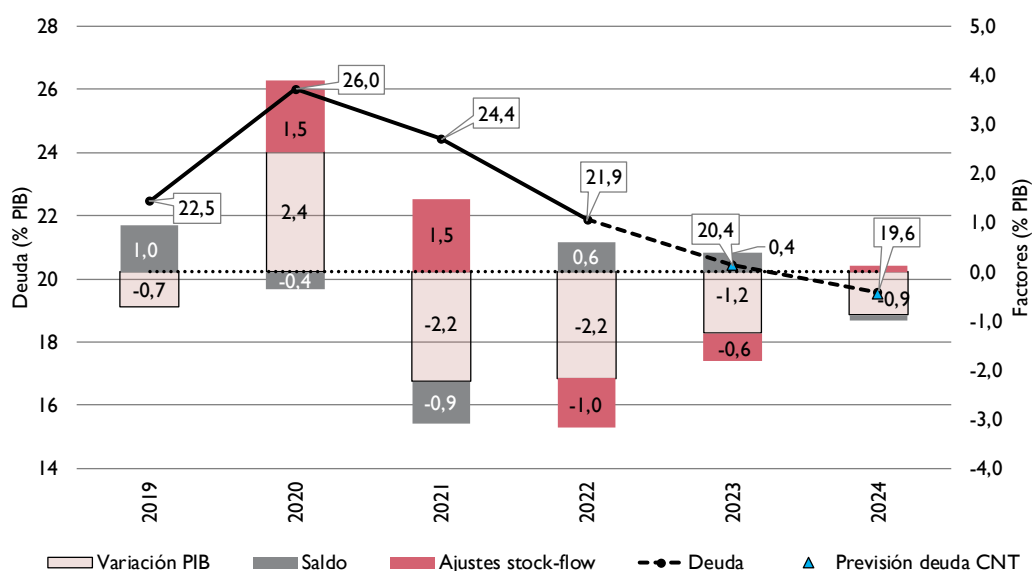
Fuente: IGAE y AIRcF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Cantabria se situará al cierre de 2024 en torno a un 19,6% del PIB. Partiendo de un 21,9% en 2022, la ratio mejoraría en 2023 y 2024, fundamentalmente por efecto del crecimiento previsto del PIB. En 2023 la deuda mejoraría por la aplicación de los excesos de financiación de ejercicios anteriores y en 2024 por el superávit previsto.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. CANTABRIA (% PIB)



Fuente: Banco de España, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

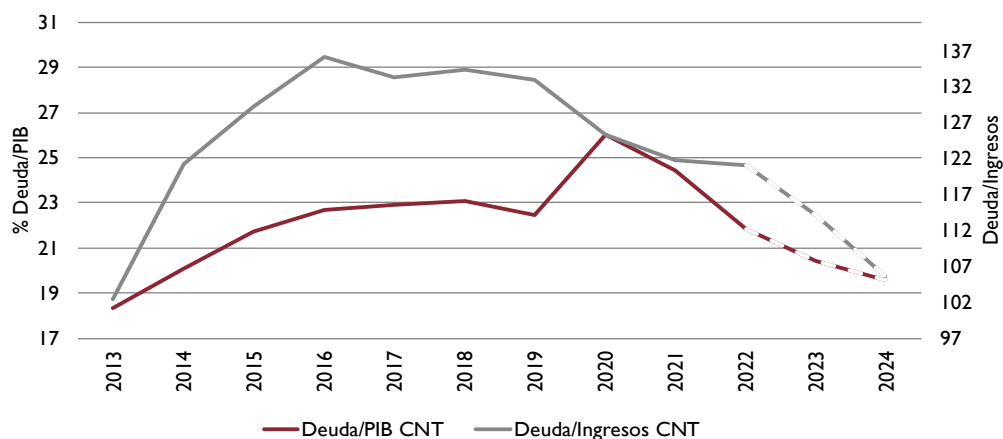
La comunidad estima niveles de endeudamiento similares para 2023 y 2024. Con ligeras diferencias, derivadas fundamentalmente de distintas previsiones de saldo en ambos ejercicios, las estimaciones sobre la evolución del endeudamiento de la comunidad para el periodo 2023-24 coinciden en lo esencial con las de la AIReF.

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan más del noventa por ciento de la deuda de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Al cierre de 2022 los mecanismos extraordinarios representaban en torno a un 91% de la deuda de la comunidad. Con datos hasta el segundo trimestre de 2023 el peso de los mecanismos extraordinarios se sitúa casi en un 92%.

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes¹ registrará en 2023 y 2024 un notable descenso. En 2022 la deuda sobre ingresos se mantiene pese a la reducción de los ingresos procedentes del Estado (sistema de financiación, transferencias extraordinarias no condicionadas y ayudas directas a empresas). En 2023 se produce una disminución de la ratio por el crecimiento de los ingresos procedentes del sistema de financiación, que se acentuará en 2024.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CANTABRIA (% PIB Y % INGRESOS)



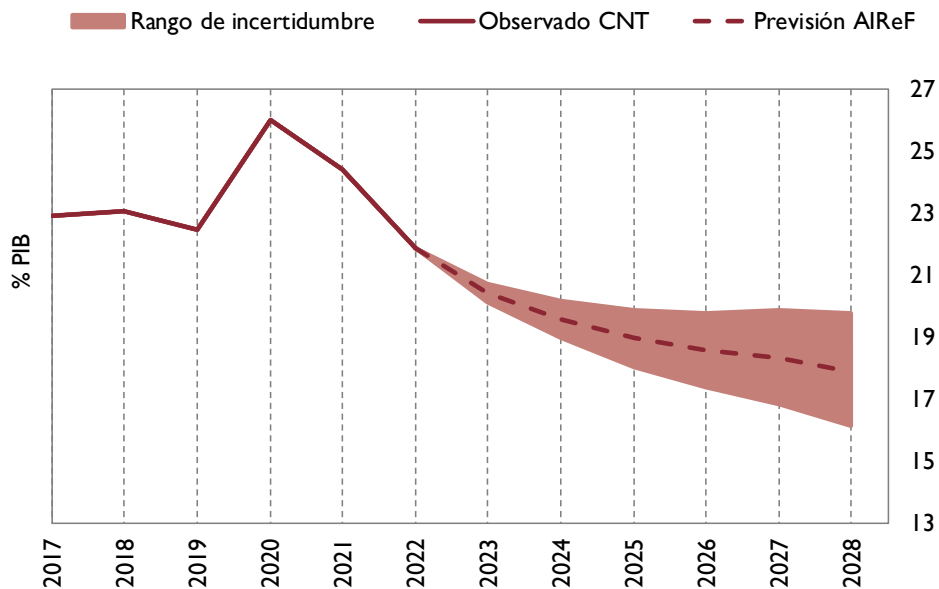
Fuente: Banco de España y AIRcF

¹ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá **descendiendo a medio plazo**. Hasta 2028 se espera que se mantenga la tendencia descendente de la ratio deuda, debido al crecimiento previsto del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente.

GRÁFICO 7. PREVISIONES DE DEUDA DE CANTABRIA EN EL MEDIO PLAZO (2023-2028)



Fuente: Banco de España y AIRcF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el anterior informe, de 6 de julio, se anticiparon las excepcionales circunstancias en las que se está produciendo la elaboración de los presupuestos autonómicos para 2024: incremento extraordinario de los recursos del sistema de financiación para las CC. AA. de régimen común derivado de la liquidación de 2022 y desactivación de la cláusula de escape de las reglas fiscales sin la aprobación de objetivos de estabilidad ni fijación de tasas de referencia de la regla de gasto. A ello se añade que no se han comunicado las entregas a cuenta del sistema de financiación ni la previsión de liquidación que regirán para las comunidades autónomas de régimen común en 2024, por lo que estos presupuestos autonómicos cuentan con un elemento más de incertidumbre, que resulta esencial en tanto que estos ingresos representan para estas comunidades en torno al 60% de sus recursos. A esta indefinición interna se une a la derivada de la reforma del marco fiscal europeo. No obstante, el Consejo Europeo ha emitido una recomendación específica de país que limita el crecimiento del gasto primario del conjunto de Administraciones Públicas, neto de medidas de ingresos, al 2,6%.

En este contexto, la AIReF alertó del riesgo de que las CC. AA. iniciaran su proceso de elaboración del presupuesto del año siguiente sin tener en cuenta que parte de los ingresos con los que contarán en 2024 son de carácter temporal. Ello podría llevar a registrar rebajas fiscales o incrementos de gasto difícilmente compatibles con la regla de gasto nacional y la recomendación específica de país, y, en la medida en que se materializaran en elementos de naturaleza estructural, acentuar el deterioro del saldo que se espera en los años siguientes una vez se normalicen los recursos del sistema de financiación.

Por ello, la AIReF recomendó a la Comunidad Autónoma de Cantabria *“evitar incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos temporal que se*

producirá en 2024 y tener en cuenta la aplicación de la regla de gasto, aunque suponga alcanzar temporalmente una situación de superávit”.

La comunidad ha contestado a la recomendación formulada, señalando que *“es intención de esta comunidad cumplir con la recomendación en el próximo proceso de elaboración de los Presupuestos Generales para el 2024 y, asimismo, trasladar esa idea de contención y cautela presupuestaria al resto de decisiones que se adopten durante el 2024 con incidencia directa en los gastos e ingresos presupuestarios”*. Remite un informe de *“impacto presupuestario”* emitido por la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera en relación con el efecto de las actuaciones de los órganos públicos sobre la Capacidad/necesidad de financiación, endeudamiento y regla de gasto, incluso, también sobre los niveles de tesorería. Añade que, *“para el 2024 (...), se elaborará con equilibrio presupuestario con la intención además de continuar con la disminución del nivel real de endeudamiento público”*.

La previsión de las líneas fundamentales remitida por la comunidad para 2024 registra un crecimiento de los empleos similar al estimado por la AIRcF y un escenario de ingresos prudente que aún no incorpora las rebajas fiscales previstas a partir de 2024. Dichas medidas suponen un impacto acumulado de 0,5% del PIB regional, del cual un 0,4% PIB puede registrarse en 2024, y condicionan de forma importante la variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto, por lo que, en todo caso, la verificación del seguimiento de la recomendación por la comunidad deberá realizarse con la ejecución del presupuesto en 2024.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez